

Seguridad grúa

Paquete de reunión de seguridad

Proteja a su fuerza laboral



Los empleadores que trabajan con grúas de cualquier tipo deben conocer los protocolos de seguridad correctos para las operaciones de las grúas. Esto incluye cómo montar y desmontar, inspeccionar y operar correctamente la grúa. Seguir regularmente estos protocolos de seguridad y garantizar que los empleados los cumplan protege a las empresas contra futuros accidentes, lesiones y daños a la propiedad.

Montaje y desmontaje

El montaje y desmontaje adecuados son importantes para garantizar la seguridad de la grúa. Los empleadores deben cumplir con todas las prohibiciones aplicables del fabricante y:

- Procedimientos del fabricante del equipo, o
- Procedimientos específicos de la empresa desarrollados por una "persona calificada". La Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA) define a estas personas como personas "que, por posesión de un título, certificado o posición profesional reconocidos, o que, por su amplio conocimiento, capacitación y experiencia, demostraron con éxito la capacidad para arreglar/resolver problemas relacionados con el tema, el trabajo o el proyecto". 29 CFR 1926.1406 aborda los requisitos mínimos para los procedimientos desarrollados por la empresa.



Condiciones del terreno

Dado que la capacidad y estabilidad de una grúa dependen de las condiciones adecuadas del terreno, son esenciales para las operaciones seguras de la grúa. 29 CFR 1926.1402 (b) indica que una grúa no se puede ensamblar o usar a menos que las condiciones del suelo sean firmes, drenados y suficientemente nivelados para que cuando se combinen con el uso de materiales de soporte, las especificaciones del fabricante para el soporte adecuado y el grado de nivel del equipo se cumplan.

Director de M/D

Una persona que cumpla con los criterios tanto para una "persona competente" y una persona calificada, o una persona competente asistida por una o más personas calificadas debe actuar como el director de montaje/desmontaje (director M/D). OSHA define una "persona competente" como una persona "capaz de identificar los peligros existentes y predecibles en los alrededores o las condiciones de trabajo que son insalubres, peligrosas o de riesgo para los empleados, y que tiene autorización para tomar medidas correctivas inmediatas para eliminarlos."

Algunas de las tareas manejadas por el director de M/D incluyen las siguientes:

- Antes de que comience el montaje / desmontaje, repasar los procedimientos aplicables, a menos que el director comprenda los procedimientos y los haya aplicado al mismo tipo y configuración de equipo.
- Verificar las capacidades de todos los equipos utilizados.
- Abordar los peligros asociados con la operación, que incluyen: condiciones del sitio y del suelo, material de bloqueo, ubicación adecuada del bloqueo, verificación de las cargas de la grúa de asistencia, puntos de recogida de la pluma y el brazo, centro de gravedad, estabilidad al retirar el pasador, enganche, golpe por contrapesos, pluma falla del freno del polipasto, pérdida de estabilidad hacia atrás, velocidad del viento y clima. Consulte 29 CFR 1926.1404 para obtener información adicional.
- Asegúrese de que los miembros de la tripulación comprendan sus tareas, los peligros asociados con ellos y las posiciones/ubicaciones peligrosas que deben evitarse.

Inspecciones

Se requiere una variedad de inspecciones para garantizar que el equipo esté en condiciones seguras. Se requieren las siguientes inspecciones de todo el equipo, incluidos los cables cuando se utilizan:

- Por turno: realizado por una "persona competente"
- Mensual – realizado por una "persona competente"
- Anual – realizado por una "persona calificada"

Consulte el 29 CFR 1926.1412 para obtener información detallada relacionada con las inspecciones de equipos de grúas. Además de las inspecciones de rutina mencionadas anteriormente, también se requiere una inspección en las siguientes circunstancias:

- Modificaciones, adiciones, reparaciones o ajustes de equipos
- Después del montaje del equipo
- Montaje previo y posterior de grúas torre
- Cuando el equipo se usa en servicio severo o cuando no se usa regularmente



Dispositivos de seguridad y protección contra caídas

Para trabajos de montaje/desmontaje, el equipo de protección contra caídas generalmente es obligatorio para los trabajadores a más de 15 pies por encima de un lado o borde desprotegido.

Fuera del montaje/desmontaje, se requiere equipo de protección contra caídas para los trabajadores a más de 6 pies por encima de un lado o borde desprotegido, de la siguiente manera:

- Al moverse de un punto a otro:
 - En brazos sin celosía
 - En brazos de celosía no horizontales
 - En plumas de celosía horizontales donde la distancia de caída es de 15 pies o más.
- Mientras está en una estación de trabajo en cualquier parte del equipo, excepto cuando el trabajador está en o cerca de los trabajos de tiro (cuando el equipo está en funcionamiento), en la cabina o en la cubierta.

A menos que se especifique lo contrario en las normas, a menudo se requieren los siguientes dispositivos de seguridad del equipo:

- Indicador de nivel de grúa
- Paros de pluma (Boom stops)
- Paro de foque (si hay un foque adjunto)
- Seguros en los frenos de pedal
- Dispositivo de retención integral/válvula de retención
- Abrazaderas y topes de riel para equipos sobre rieles
- Bocina/claxon

29 CFR 1926.1416 muestra las ayudas operativas que también pueden ser necesarias para el equipo.

Líneas eléctricas

Las normas de OSHA (29 CFR 1407-1411) abordan los procedimientos de seguridad que se deben seguir cuando la operación de la grúa se realiza cerca de líneas eléctricas. Los procedimientos están diseñados para evitar que el equipo entre en contacto con las líneas eléctricas y para proteger a los trabajadores si se produce un contacto. Los estándares también abordan distancias mínimas de espacio libre.

Operación

Los requisitos generales para un uso seguro se incluyen a continuación:

- No se puede operar una grúa más allá de su capacidad nominal.
- Todos los procedimientos aplicables a la operación del equipo deben estar fácilmente disponibles en la cabina, incluyendo: capacidades nominales (tablas de carga), velocidades de operación recomendadas, peligros especiales, advertencias, instrucciones y el manual del operador.
- Los operadores no deben participar en ninguna práctica o actividad que desvíe su atención del uso del equipo.
- Excepto en ciertos casos, el operador debe permanecer en los controles mientras la carga está suspendida.
- Cuando el equipo o las funciones están fuera de servicio, se deben colocar etiquetas en la cabina o en un lugar visible que indique que el equipo o la función están fuera de servicio y no deben usarse. Dicho equipo o función no se puede utilizar hasta que una persona autorizada retire la etiqueta.
- Los operadores deben verificar que todos los controles estén en la posición de arranque adecuada y confirmar que el personal esté libre antes de arrancar el motor de la grúa.
- Una persona competente debe determinar la necesidad de implementar las recomendaciones del fabricante para asegurar el equipo cuando se emite una advertencia de tormenta para el área local. También deben ajustar el equipo y/o las operaciones para abordar los efectos del viento, el hielo y la nieve.
- El equipo de grúa no debe usarse para arrastrar o tirar de cargas hacia los lados.
- Las pruebas de frenos deben realizarse de forma rutinaria.
- Para evitar el desprendimiento de la cuerda, ni la carga ni la pluma deben pasar por debajo del punto donde hay menos de dos vueltas completas de cuerda.
- Sepa si el fabricante prohíbe viajar con carga. Si no es así, tome precauciones adicionales para garantizar la seguridad.



Consulte las normas de OSHA a continuación para obtener información adicional:

- 29 CFR 1910.179: Grúas puente y grúas pórtico
- 29 CFR 1910.180: Locomotoras sobre orugas y grúas sobre camión
- 29 CFR 1910.181: Derricks
- 29 CFR 1926 Subparte N: Helicópteros, montacargas, elevadores y transportadores



Seguridad grúa

Reconocimiento de Asistencia a la Reunión de Seguridad

Nombre de Compañía _____
 Departamento / División _____
 Fecha y Hora de Reunión _____ AM PM
 Sitio de Reunión _____
 Nombre y Título del Instructor _____

Puntos Clave de Discusión / Recordatorios Importantes:

-
-
-
-
-

Procedimientos Internos Repasados:

-
-
-
-
-

¡Al firmar este documento, confirma su asistencia a la reunión y reconoce los problemas tratados anteriormente!

Empleados Presentes

(Escrito):	(Escrito):	(Escrito):
(Firma):	(Firma):	(Firma):
(Escrito):	(Escrito):	(Escrito):
(Firma):	(Firma):	(Firma):
(Escrito):	(Escrito):	(Escrito):
(Firma):	(Firma):	(Firma):
(Escrito):	(Escrito):	(Escrito):
(Firma):	(Firma):	(Firma):
(Escrito):	(Escrito):	(Escrito):
(Firma):	(Firma):	(Firma):
(Escrito):	(Escrito):	(Escrito):
(Firma):	(Firma):	(Firma):
(Escrito):	(Escrito):	(Escrito):
(Firma):	(Firma):	(Firma):

Empleados No Presentes: _____

Sugerencias/Recomendaciones para mejorar la seguridad y salud en el trabajo: _____

Acciones Tomadas: _____

Manejador/Supervisor: _____ Fecha: _____

Descargo de Responsabilidad:

La información provista anteriormente fue ensamblada usando múltiples recursos. Sin embargo, estos materiales no contienen toda la información disponible con respecto a las normas de seguridad requeridas por la ley local, provincial, estatal o federal para su industria.
